

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**



1. FECHA: 31 / 12 / 2023

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Superintendencia Delegada para Inspección, Vigilancia y Control Registral

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados OCI
SDR-PAG-01 - Diseñar el Modelo de Desempeño del Servicio Público Registral, con el fin de mejorar la atención al usuario registral.	SDR-PAG-1.1- Construir una guía ilustrativa del servicio público registral.	100	La meta reporta su cumplimiento, mediante la elaboración de la guía del servicio público registral y correo electrónico remitido a la OAP solicitando la normalización del documento.
	SDR-PAG-1.2 - Dar a conocer la guía ilustrativa del servicio público registral a los vigilados.	0	Los soportes presentados por el área, no corresponde al entregable/unidad de medida formulada en el PAG, el cual a través de una circular darían a conocer la guía.  Se recomienda que los soportes que son cargados como evidencia de cumplimiento, correspondan al entregable (unidad de medida) formulado.
	SDR-PAG-1.3 - Socializar la guía ilustrativa del servicio público registral a los vigilados.	0	Los soportes que presentan como cumplimiento, no corresponde a la descripción de la meta, que era socializar la guía. La revisar el contenido de los archivos, se observa que las reuniones de socialización corresponden al modelo de IVC registral y otros archivos corresponden a acta de cierre de visita.  Se recomienda realizar la entrega oportuna de acuerdo con la periodicidad que se tenga estipulada en el Plan de Acción correspondientes al entregable definido y de acuerdo con la actividad y meta prevista.  Se recomienda que los soportes que son cargados como evidencia de cumplimiento, correspondan al entregable (unidad de medida) formulado.
	SDR-PAG-1.4 - Evaluar la aplicación de la guía ilustrativa del servicio público registral a los vigilados.	0	El soporte que presenta el área, no corresponde al entregable formulado, tampoco se evidencia solicitud de modificación de la meta, de acuerdo con la información que fue suministrado por la Oficina Asesora de Planeación.  Se recomienda que los soportes que son cargados como evidencia de cumplimiento, correspondan al entregable (unidad de medida) formulado.
SDR-PAG-02 - Verificar la efectiva prestación del servicio público registral, con el fin de validar el	SDR-PAG-2.1 - Elaborar plan de visitas aplicando los criterios establecidos para identificar los vigilados a inspeccionar.	100	Se reporta cumplimiento de la meta por parte del área, a través del plan de visitas programadas y realizadas en la vigencia 2023



Q

estricto cumplimiento de las normas legales que rigen la actividad registral.	SDR-PAG-2.2 - Realizar las visitas generales programadas para la vigencia.	100	En desarrollo de esta meta, se reporta las actas de cierre visita especial a la Orip de Facatativá, Zipaquirá, Barranquilla, autos de practica de visita especial a la Orip de Palmira, visita general a la Orip de Melgar, Soledad, Ubaté, Marinilla, Villavicencio, Sogamoso, Corozal, Bogotá sur, Armenia, Calarcá, Filandia, Apía, Belén de Umbria, Dosquebradas, Pereira, Santa Rosa de Cabal, Cereté.
SDR-PAG-03 - Orientar e instruir a las partes interesadas (internas y externas) sobre el cumplimiento del régimen jurídico Registral.	SDR-PAG-3.1 - Dar a conocer aspectos de relevancia atinentes al servicio público registral - ámbito registral.	100	De acuerdo con la información reportada por el área, se evidencia registro de tres boletines de ámbito registral. Ámbito Registral No. 1- 2023 Ámbito Registral No. 2- 2023 Ámbito Registral No. 3- 2023
	SDR-PAG-3.2 - Socializar temas sobre el cumplimiento del régimen jurídico registral a las ORIP.	100	En desarrollo de la meta, se evidencia reporta de los listados de asistencia a las jornadas de socialización de los aspectos generales del régimen jurídico registral.
	SDR-PAG-3.3 - Realizar análisis sobre PQRS recibidas por la SDR para identificar las causas relevantes y recurrentes.	100	La meta reporta su cumplimiento, mediante los informes cuatrimestrales de análisis sobre PQRS recibidas por la superintendencia delegada para el registro y atendidas por el grupo de orientación registral para identificar las causas más relevantes y recurrentes.
SDR-PAG-04 - Construir un manual de desempeño o seguimiento que permita instruir a los Gestores y Operadores catastrales sobre el cumplimiento de las condiciones mínimas de la prestación del servicio público catastral.	SDR-PAG-4.1 - Definir metodología de los parámetros de calificación para el cumplimiento de las características mínimas de la prestación del servicio público catastral.	100	Los avances de gestión en esta meta, reporta un documento con la metodología para el cumplimiento de las características mínimas para la prestación del servicio público catastral.
	SDR-PAG-4.2 - Realizar la socialización del manual de desempeño o seguimiento que permita instruir a los Gestores y Operadores catastrales	0	El soporte que presenta el área, no corresponde al entregable formulado, tampoco se evidencia solicitud de modificación de la meta, de acuerdo con la información que fue suministrado por la Oficina Asesora de Planeación.  Se recomienda que los soportes que son cargados como evidencia de cumplimiento, correspondan al entregable (unidad de medida) formulado.
SDR-PAG-05 - Identificar parámetros de evaluación de la gestión en cada uno de los procesos que conforman el servicio público catastral.	SDR-PAG-5.1 - Construir matriz donde se identifiquen los escenarios de cumplimiento de las actividades que se desarrollan en cada uno de los procesos que conforman el servicio público catastral.	100	En desarrollo de esta meta, el área reporta el instructivo y el formato Parámetros de evaluación del Cumplimiento de las Actividades de la Gestión en cada uno de los procesos que conforman el Servicio Público Catastral" correspondiente a la hoja de cálculo denominada "Matriz Actividades".
	SDR-PAG-5.2 - Construir matriz donde se establezcan los parámetros y escenarios de cumplimiento de las actividades que se desarrollan en cada uno de los procesos y se defina el muestreo a verificar.	100	Esta meta reportó el formato Parámetros de evaluación y cumplimiento de las actividades que se desarrollan en cada uno de los procesos que conforman el servicio público catastral.

SDR-PAG-06 - Crear la relatoría de las normas que regulan la prestación del servicio público catastral y del ejercicio de inspección, vigilancia y control a la gestión catastral.	SDR-PAG-6.1 - Compilar la normatividad interna de la SNR y su vigencia que regula el servicio público catastral desde la competencia de IVC Catastral.	100	La meta reportó el compilado del normograma que regula el servicio público catastral desde la competencia de IVC Catastral.
	SDR-PAG-6.2 - Compilar la normatividad externa de la SNR y su vigencia que regula el servicio público catastral desde la competencia de IVC Catastral.	100	La meta reportó el compilado del normograma que regula el servicio público catastral desde la competencia de IVC Catastral.  La actividad tiene dos metas denominadas de forma diferente, y en las dos se repite la misma gestión.
SDR-PAG-07 - Sensibilizar a los gestores catastrales frente al alcance y las alertas identificadas en el ejercicio de inspección, vigilancia y control a la gestión catastral	SDR-PAG-7.1 - Identificar en una matriz las alertas tempranas o las necesidades de orientación e instrucción.	100	La meta reportó la matriz guía de alertas tempranas de las actividades que se desarrollan en cada uno de los procesos que conforman el servicio público catastral y la matriz de seguimiento del modelo de inspección, vigilancia, y control en la prestación del servicio público catastral.
	SDR-PAG-7.2 - Proyectar acto administrativo de carácter general en el que se reglamente las medidas preventivas y correctivas con el fin de evitar y/o superar las infracciones al régimen jurídico catastral.	100	Se registra evidencia del proyecto de resolución "Por medio de la cual la Superintendencia de Notariado y Registro adopta y reglamenta las medidas preventivas a los sujetos de control en la prestación del servicio público de la gestión catastral"
	SDR-PAG-7.3 - Realizar mesas de trabajo con los gestores catastrales habilitados por Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, delimitando el alcance de la inspección, vigilancia y control	100	Como ejecución de la meta se reporta los registros de las socializaciones efectuadas frente al alcance de Inspección, Vigilancia y Control Catastral y alertas tempranas, en el Municipio de Chiquinquirá, Municipio de Floridablanca y Municipio de Montería, municipios que fueron habilitados como Gestores Catastrales por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-
SDR-PAG-08 - Desarrollar estrategias de control, seguimiento y mejoramiento a los responsables de la prestación del servicio público catastral y sus operadores.	SDR-PAG-8.1 - Realizar visitas a los Gestores y/u operadores Catastrales.	100	Se registran las evidencias de las actas e informes de visitas realizadas a gestores y operadores catástrelas: Cartagena, Girardot, Villavicencio, Barranquilla, Tausa, Villeta, Chiquinquirá, Marinilla, Valledupar, Gachancipá, Arbeláez, Fómeque, Nimaim, Quebradanegra, Astrea, entre otras
	SDR-PAG-8.2 - Publicar los informes finales de las visitas realizadas a gestores y operadores catastrales en la página web de la entidad.	100	Se registra cumplimiento de la meta con la publicación informes área IVC Catastral - página Web SNR <a href="https://www.supernotariado.gov.co/inspeccion-vigilancia-y-control-a-la-gestion-catastral/">https://www.supernotariado.gov.co/inspeccion-vigilancia-y-control-a-la-gestion-catastral/</a>
	SDR-PAG-8.3 - Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de los gestores y operadores catastrales.	100	En cumplimiento de la meta, el área reporta un informe de avance frente al seguimiento realizado al plan de mejoramiento como resultado de las visitas generales realizadas a los gestores catastrales.

SDR-PAG-09 - Adelantar los procesos disciplinarios con énfasis en celeridad-eficacia-economía.	SDR-PAG-9.1 - Impulsar y Finalizar etapa de instrucción de procesos (126) en curso de vigencias 2016, 2017 y 2018 mediante Auto de Archivo o Auto de cargos, con el fin de evitar prescripciones	100	Se reporta por parte del área cumplimiento de la meta, a través del informe de gestión efectuados a los procesos disciplinarios registrales en las vigencias 2016, 2017 y 2018.
	SDR-PAG-9.2 - Desarrollar competencias en asuntos sobre el Servicio Publico Registra y el Código General Disciplinario al personal del Grupo de Gestión Disciplinaria Registral - GGDR incluyendo las leyes adicionales que modifican a la precitada.	100	Se evidencia registro de las capacitaciones y socializaciones realizadas en lo referente a Derecho Disciplinario y Registral, modelo de IVC registral e instrucción disciplinaria – formulación de cargos Ley 1952 de 2019.
	SDR-PAG-9.3 - Impulsar las fases de los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción de los procesos en curso de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, conforme a los dispuestos por el Código General Disciplinario.	100	El área reporta dos listados de procesos con impulso años 2019 al 2022 y procesos finalizados 2019 al 2022; sin embargo, se recomienda que los soportes que son cargados como evidencia de cumplimiento, correspondan al entregable (unidad de medida) formulado.
	SDR-PAG-9.4 - Realizar Inspección Disciplinaria conforme la dinámica y necesidad probatoria dentro de los procesos disciplinarios vigencias anteriores y quejas o informes nuevos que lo requiera.	100	En desarrollo de esta meta se reporta informe de gestión en el cual reportan que durante la vigencia 2023 se realizaron 3 inspecciones disciplinarias conforme a la dinámica y necesidad probatoria de las siguientes oficinas de Registro Así: Palmira, Cali y Marinilla.  Conviene evaluar se es realmente necesario formular una meta para factores administrativos que son inherentes a la gestión, corresponde a lineamientos implícitos al quehacer del área.
SDR-PAG-10 - Diseñar y poner en marcha un instrumento estadístico para el control y seguimiento del avance en los procesos en curso	SDR-PAG-10.1 - Diseñar y poner en marcha el modelo de Gestión del desempeño individual y grupal.	100	En desarrollo de esta meta, se reporta la elaboración de un documento con la exposición de motivos del decreto que busca “establecer y regular el sistema específico de evaluación del desempeño de los registradores de instrumentos públicos principales y seccionales de la superintendencia de notariado y registro” y proyecto de ley “por medio de la cual se establece y regula el Sistema Especifico de Evaluación del Desempeño de los Registradores de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales en propiedad y provisionales de la Superintendencia de Notariado y Registro y se modifica parcialmente la Ley 1579 de 2012 y se dictan otras disposiciones.”
	SDR-PAG-10.2 - Gestionar el modelamiento de la cultura organizacional de la SNR y del cambio para la excelencia y la transparencia.	100	Se evidencia soporte de la presentación del plan de transformación de cultura organizacional respecto de las conductas y comportamientos no deseados, el área reporta un consolidado de actividades efectuadas durante la vigencia.



*[Handwritten signature]*

## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: **85%** del período evaluado.

Evaluación obtenida **NUEVO (9) puntos**.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, vigencia 2023 el cual fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2023 y adoptado con la Resolución No.00755 del 31/01/2023, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2023, version.8, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 28/12/2023, se verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas. Sin embargo, por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y calificar el desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2023:

Entre 1% y 24.99% su puntaje =3

Entre 25% y 50% su puntaje es 5

Entre 51% y 70% puntaje =7

Entre 71% y 80% puntaje= 8

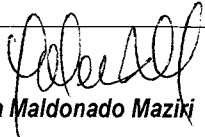
Entre 81% y 91% puntaje =9

Más de 92% puntaje =10

## 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda realizar la entrega oportuna de acuerdo con la periodicidad que se tenga estipulada en el Plan de Acción correspondientes al entregable definido y de acuerdo con la actividad y meta prevista.
- Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades y metas, con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.
- Se recomienda realizar una correcta formulación de actividades, con el fin de que guarden relación con el objetivo, metas y entregable y que permitan alcanzar el logro total propuestas en el Plan de Acción Institucional. (Metas y/o actividades formuladas para factores implícitos a la gestión, sobre las que convendría evaluar su pertinencia) (Excesiva desagregación de metas en actividades (en la práctica se formula como actividades el paso a paso de los procedimientos)).
- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.
- Es necesario que el líder de proceso verifique la correlación de sus objetivos estratégicos con las actividades que se formulan para la vigencia 2024; toda vez que por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

## 8. FIRMAS:

Auditor (es)  **Yalena Maldonado Maziki**

 **Rita Cecilia Cotes Cotes**

Jefe Oficina de Control Interno